

## NUESTRO APOYO A LOS MIEMBROS DE CECOP EXPEDIENTADOS

Tras reunirse en ejecutiva y con carácter de urgencia **CSIT/085** manifiesta su solidaridad con los dos compañeros de **CECOP** expedientados (al menos uno de ellos es delegado de CC.OO.).

Al margen de valoraciones sobre el motivo de los expedientes abiertos, las formas y estilos de nuestro “peculiar” consejero, rompiendo, al parecer, un acuerdo por el cual la aplicación de la sanción debería haberse pospuesto hasta la resolución del contencioso administrativo interpuesto por los afectados, denotan una clara predisposición a intentar condicionar elementos de vital importancia para el **Cuerpo de Bomberos como es el Reglamento de Segunda Actividad** a estas cuestiones, algo que no consentiremos.

**SEGUIREMOS INFORMANDO**

085 INFORMA